



## PROCESO DE INGRESO AL DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS

El Plan de Estudios del programa de doctorado mantiene una convocatoria de manera permanente durante el año y tiene considerados ingresos semestrales de acuerdo al calendario oficial del Instituto Politécnico Nacional en los meses de enero y agosto. Semestralmente el CICIMAR publica el calendario para ingreso al Doctorado en Ciencias Marinas ([www.cicimar.ipn.mx](http://www.cicimar.ipn.mx)) que incluye fechas de cursos, exámenes, reuniones de la subcomisión de ingreso y fechas en que H. Colegio emite el dictamen de los aspirantes aceptados.

El proceso de ingreso de un aspirante al Programa de Doctorado consta de dos etapas

- 1) Preparación de la solicitud
- 2) Evaluación del aspirante

### 1. Preparación de la solicitud

Los pasos que deberá seguir un aspirante al Programa de Doctorado para presentar su solicitud de ingreso en la Oficina de Servicios Educativos de CICIMAR son los siguientes:

1. El aspirante al programa deberá ponerse en contacto con un profesor del Centro del área de su interés o con la Coordinación de Doctorado, la cual podrá sugerir al aspirante contactar a un profesor de acuerdo a su perfil. Este profesor será el proponente, y supervisará la elaboración de una propuesta de investigación la cual servirá como parte de la documentación que conformará la solicitud del aspirante.
2. El aspirante deberá presentar y aprobar un examen de conocimientos y presentar y aprobar el examen de cuatro habilidades del idioma inglés, los cuales son requisitos obligatorios. En caso de aprobarlos, la vigencia de cada uno será de un año.
3. El examen de conocimientos se puede aprobar de manera presencial o en línea (vía Internet). En el caso del examen de inglés, podrá realizar el que aplica el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras del IPN (CENLEX). Para mayor detalle consultar la información adicional del examen de conocimientos y de inglés.





4. Si los resultados de ambos exámenes son aprobatorios el aspirante deberá complementar su documentación en un expediente que constituirá su solicitud.
5. El aspirante presentará su solicitud en la Coordinación del Posgrado.

## 1.2 Examen de conocimientos y de inglés

### a) Examen de conocimientos

El aspirante al programa de Doctorado puede optar por presentar el examen EXANI III del CENEVAL (con una puntuación mínima de 1,000 puntos), o presentar el examen de conocimientos que se aplican en el CICIMAR. Para realizar los exámenes se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. El aspirante deberá de prepararse siguiendo la guía de estudio correspondiente.
2. Cubrir la cuota en la Caja de General de CICIMAR o por depósito bancario.
3. El examen se debe de solicitar al Coordinador del Doctorado y serán realizados de acuerdo a la calendarización publicada en la página web del CICIMAR.
4. El coordinador asignará una clave y contraseña de ingreso a la plataforma en línea.
5. El aspirante deberá de consultar y sujetarse al instructivo de exámenes en línea.
6. Informar al Coordinador del Doctorado si el examen lo va a realizar en el CICIMAR o desde su lugar de origen vía internet.

Una vez realizado el examen, el Coordinador de Doctorado le informará el resultado y en su caso, le emitirá la constancia de aprobación correspondiente.

### b) Examen de cuatro habilidades de inglés

El alumno podrá optar por las siguientes modalidades para acreditar el dominio de inglés. A) Acreditar cuatro habilidades del examen de inglés de competencia comunicativa (cuatro habilidades) elaborado y calificado por el CENLEX del IPN; B) Presentar una acreditación con vigencia no mayor a un año de TOEFL o Cambridge que avalen el dominio de las cuatro habilidades y validada por el CENLEX-IPN. \*

\* CENLEX-IPN se guarda el derecho de admitir y validar el examen de TOEFL según sus políticas.





## Información del examen de inglés aplicado por el CENLEX

El calendario y fechas de programación de los exámenes se emiten con anticipación y el aspirante deberá sujetarse a lo estipulado por el CENLEX, en coordinación con la Jefatura de Servicios Educativos.

Los aspirantes deberán entregar en las fechas indicadas la documentación señalada:

1. Copia de identificación oficial vigente.
2. Para estudiantes nacionales: Original de la ficha de depósito correspondiente al derecho de examen, que deberán ser depositados en la cuenta BBVA-Bancomer 0134642953.
3. Para estudiantes extranjeros: Original de la ficha de depósito correspondiente al derecho de examen y copia del pasaporte vigente.

La aplicación del examen será vía Internet en el CICIMAR, en las instalaciones del CENLEX (Cd. de México) o en el lugar de residencia del aspirante. Los aspirantes nacionales y extranjeros, que deseen aplicar el examen desde su lugar de origen, deberán proporcionar el nombre, cargo y correo electrónico del responsable del centro de cómputo de su institución educativa de origen para que funja como responsable técnico de la aplicación del examen en coordinación con el CENLEX.

### 1.3 Documentación de ingreso

1. Carta de postulación de un Doctor del programa.
2. Copia de título y cédula profesional
3. Copia del grado y cédula de Maestría (o en su caso copia del comprobante de trámite correspondiente)
4. Comprobante de la acreditación del dominio del idioma inglés
  - Los comprobantes válidos son:
    - TOEFL O Cambridge que acredite cuatro habilidades validado por el CENLEX – IPN \* o
    - Constancia del CENLEX – IPN acreditando cuatro habilidades del idioma inglés.

\* CENLEX-IPN se guarda el derecho de admitir y validar el examen de TOEFL según sus políticas.





5. Comprobante de la acreditación de conocimientos Básicos
  - Los comprobantes válidos son:
    - Constancia emitida por el Coordinador del Posgrado o
    - Constancia de EXANI III con un puntaje mínimo de 1,000.
6. en original y tres copias se deberán presentar:
  - Carta de exposición de motivos.
  - Carta compromiso para dedicarse de tiempo completo a sus estudios si es aceptado por el programa, así como carta de liberación de tiempo de la dependencia con la cual tiene compromiso laboral, en caso de que aplique.
  - Encuesta de admisión del aspirante <https://www.cicimar.ipn.mx/oferta-educativa/dcm/inicio.html>
  - Encuesta de admisión del profesor proponente <https://www.cicimar.ipn.mx/oferta-educativa/dcm/inicio.html>
  - *Curriculum vitae* (solo el original debe anexar copia de los documentos probatorios). Debe incluirse teléfono y una dirección electrónica a la cual enviar el resultado de su solicitud.
  - Anteproyecto de Tesis con el visto bueno del profesor proponente. Con una extensión máxima de 10 cuartillas a 1.5 de interlineado. Este debe incluir: título del trabajo, introducción, planteamiento del problema, contribución de originalidad, objetivo, hipótesis, metodología general y literatura citada. En caso de que la propuesta dependa de infraestructura o bases de datos ajenas al CICIMAR; anexar la carta o cartas compromiso de la institución correspondiente.
7. Hacer su preregistro en línea en las fechas establecidas a través del siguiente enlace: (<http://delfin.cicimar.ipn.mx/preregistro/>).

## 2. Evaluación del Aspirante.

Una vez recibida la solicitud del aspirante en la Coordinación del Posgrado, se analizará si el número de estudiantes vigentes del profesor proponente es adecuado; en caso necesario se propondrá a un profesor alterno para postular al estudiante, previo conocimiento y acuerdo del aspirante. La Solicitud se turnará entonces a una Subcomisión de Admisión formada *ex profeso* y que será la encargada de evaluar la solicitud y propuesta de investigación para posteriormente entrevistar personalmente al aspirante. Con base en lo anterior, la Subcomisión de Admisión hará una recomendación al H. Colegio





de Profesores quien finalmente dictaminará la aceptación o rechazo del aspirante al programa de Doctorado.

### 3. Inscripción

Una vez aceptado el aspirante al programa de Doctorado en Ciencias Marinas, previo a su inscripción, se le designará al profesor que fungirá como Asesor Académico. Este profesor deberá ser miembro del H. Colegio de Profesores de CICIMAR con Nombramiento Académico de Profesor Colegiado. El profesor proponente del aspirante puede fungir como Asesor Académico siempre y cuando cumpla con el requisito anterior.

El aspirante admitido y el Asesor Académico se reunirán con el Coordinador del Doctorado con el fin de elaborar el Plan Individual de Actividades (PIA), en donde se definirán las actividades a realizar por el aspirante durante su permanencia como alumno del programa.

El aspirante aceptado en el programa deberá presentarse personalmente en la Jefatura de Servicios Educativos del CICIMAR donde llenará los formatos de inscripción, y se le indicará como cubrir la Cooperación Semestral. Asimismo, entregará la siguiente documentación en original y dos copias:

1. Acta de nacimiento.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Certificado de estudios.
4. Título, cédula profesional y acta de examen ó una carta institucional que avale el trámite del título y cédula.
5. Título, cedula de maestría y acta de examen ó una carta institucional que avale el trámite del título y cédula.
6. En el caso de los extranjeros, presentar la forma migratoria para realizar estudios en el país. Sus documentos académicos deberán de contar con el Apostillado de La Haya o estar Certificados por la Embajada de México en su país de origen.
7. Tres fotografías tamaño infantil.

El periodo de inscripciones será establecido conforme a las fechas programadas en el Calendario Académico Oficial del IPN.





Los aspirantes admitidos que no se inscriban en la fecha para la cual fueron admitidos perderán su derecho de inscripción. En caso de que se desee postergar la inscripción se deberá presentar la solicitud al H. Colegio de Profesores avalada por el profesor proponente. El H. Colegio de Profesores podrá autorizar diferir el ingreso del estudiante aceptado, hasta por dos semestres posteriores a su fecha de aceptación.

Al inicio de cada semestre los estudiantes deberán acudir a la jefatura de Servicios educativos para reinscribirse al programa, según las fechas estipuladas por el Calendario Académico del IPN.

Última actualización 15 de febrero de 2018.

